



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2025-1407-E-UNC-DEC#FP, por la que se proroga una ayudantía estudiante *ad-honorem* en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cát. B, durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de la ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Leticia Olga Minhot, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-01060124-UNC-DSA#FP en Orden 311.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, aprobar la ayudantía a la estudiante que fuera designada en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cát. B, durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024

Que la version digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* por concurso de antecedentes y entrevista personal, a la estudiante Candela Nahir PEÑA DNI 42.309.251, realizada en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología Cát B, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.05.2022 al 01.05.2024

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que Candela Nahir PEÑA, cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "La creación y su relación con el cuerpo: un análisis de Las horas de Stephen Daldry" en Heterocronías: Feminismos y epistemologías del sur. Vol. 6, N° 1. Pp. 10-19".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

